GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Fuerte Olimpo, 04 de octubre de 2017.-

NOTA UOC N° 168/2017

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, *Director*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de manifestar lo siguiente; el Ejecutivo Departamental, dentro de sus atribuciones, a optado por la suscripción del contrato entre la firma **ABOG. BIENVENIDO DIOSNEL SOSA** y la **GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, referente al llamado **"SERVICIO DE CONSULTORIA JURIDICA"** en el marco del llamado a Contratación Directa – CD N° 04/2017 – **ID N° 328.568,** para el efecto manifestamos cuanto sigue:

Que la Convocante ha realizado la suscripción del contrato fuera de los plazos establecidos en el art. 34 del Decreto 7434/11 debido a la urgencia de contar con los servicios Jurídicos, teniendo en cuenta plazos procesales de Causas que se llevan gestionando en las Circunscripciones Judiciales en Distintos Juzgados y teniendo en cuenta que solo se ha presentado una sola firma, la cual es la misma que ya ha prestado sus servicios a esta Administración, el Ejecutivo Departamental opto por adelantar el proceso por los motivos mencionados.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC